



San Miguel de Tucumán, 01 OCT 2018

VISTO el Expte. N° 924-18 por el cual la Dirección General de Presupuesto eleva a consideración de este Cuerpo el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2019, en respuesta a lo solicitado por la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria, de la Secretaría de Políticas Universitaria, del Ministerio de Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 04-07-18 se recepciona providencia a las Universidades Nacionales desde la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria, de la Secretaría de Políticas Universitaria, del Ministerio de Educación de la Nación en donde se informa que se continuará, para la elaboración del anteproyecto de presupuesto con el requerimiento simplificado respecto a los formularios a confeccionar; no obstante se deberá conservar los costeos que den origen al mismo para futura ampliaciones o requerimientos desde esa Dirección;

Que en la misma providencia se ponen a conocimiento las pautas para la correcta elaboración del mismo, y asimismo se fija como fecha y las formas para su presentación para el día 24-7-18;

Que la Dirección General de Presupuesto de esta Casa, mediante circular N° 02-18 ha solicitado información para la elaboración del mismo a las distintas Unidades Académicas, Escuelas, Experimentales, Direcciones, Secretarías e Institutos de esta Universidad, estableciendo la fecha de entrega de la misma el 20-6-18, adjuntándose las respuestas de cada uno de los requirentes;

Que en fecha 03-08-18 se recepciona la documentación enviada por Secretaría Económica-Administrativa en Secretaría Privada del Rector, referida al anteproyecto de presupuesto 2019, a los efectos que sea remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación, remitiendo a su vez el Sr. Rector en la misma fecha a la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo Superior;

Que con fecha 24-07-18 la Dirección General de Presupuesto eleva a la Secretaría Económica-Administrativa el expediente del Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019, solicitado por la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias;

Que en fecha 25-07-18 el Sr. Rector remite a las Secretaría de Políticas Universitarias en tiempo y forma el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán, correspondiente al ejercicio 2019, adjuntando dos (2) ejemplares de la mencionada documentación;

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

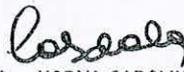
Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, como resultado de la votación efectuada, y con la abstención de los Consejeros Estudiantiles Srta. Marina Sánchez y Sr. Oscar Augusto Carlino Araoz;;

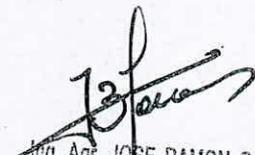
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
-En Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2018-
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2019 de la Universidad Nacional de Tucumán, confeccionado de acuerdo a directivas precisas que fueran enviadas a esta Universidad procedentes de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, que fuera remitido oportunamente a la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación, obrante en planillas anexas a la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, y de Hacienda de la Nación, a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán y a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 0622 2018
mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


ING. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


LIC. ADRIÁN G. MORENO
LIR C R I
Despacho Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ANEXO RESOLUCIÓN N° **0622 2018**



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019
ESTIMACIÓN DE GASTOS

FORMULARIO 1

FECHA: 24 / 07 / 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Inciso	P.Princ.	Descripción	TECHO	SOBRETECHO	TOTAL
1 - GASTOS EN PERSONAL					
		Docentes Universitarios	1.996.457.926	-	1.996.457.926
		Docentes Preuniversitarios	313.814.188	-	313.814.188
		No Docentes Universitarios	1.764.215.525	-	1.764.215.525
		Autoridades Superiores Universitarias	169.746.372	-	169.746.372
		Hospitalario - Médico (*)	6.329.846	-	6.329.846
		Hospitalario - Asistencial (*)	4.747.385	-	4.747.385
		Hospitalario - Administrativo (*)	3.164.923	-	3.164.923
Total Inciso 1			4.258.476.165	0	4.258.476.165
2 - BIENES DE CONSUMO					
		Universitario	19.458.817	23.501.391	42.960.208
		Hospitalario	-	1.086.856	1.086.856
Total Inciso 2			19.458.817	24.588.247	44.047.064
3 - SERVICIOS NO PERSONALES UNIVERSITARIOS					
3	1	Servicios básicos	32.163.079	3.458.381	35.621.460
3	2	Alquileres y derechos	8.512.026	1.364.013	9.876.039
3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	8.910.818	13.363.850	22.274.668
3	4	Ss.técnicos y profesionales	3.615.342	11.979.215	15.594.557
3	5	Ss.comerciales y financieros	11.547.239	4.218.003	15.765.242
3	6	Publicidad y propaganda	1.441.707	1.600.725	3.042.432
3	7	Pasajes y viáticos	3.311.579	10.468.701	13.780.280
3	8	Impuestos,derechos y tasas	8.157.212	790.214	8.947.426
3	9	Otros servicios	14.355.676	6.539.463	20.895.139
Total Inciso 3			92.014.677	55.124.932	147.139.610
3 - SERVICIOS NO PERSONALES HOSPITALARIOS					
3	1	Servicios básicos	-	-	-
3	2	Alquileres y derechos	-	-	-
3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	-	889.785	889.785
3	4	Ss.técnicos y profesionales	-	224.094	224.094
3	5	Ss.comerciales y financieros	-	-	-
3	6	Publicidad y propaganda	-	-	-
3	7	Pasajes y viáticos	-	129.623	129.623
3	8	Impuestos,derechos y tasas	-	-	-
3	9	Otros servicios	-	98.865	98.865
Total Inciso 3			92.014.677	55.124.932	147.139.610
4 - BIENES DE USO UNIVERSITARIOS					
4	1	Bienes preexistentes	-	721.291	721.291
4	2	Construcciones (detalle en F.2)	-	1.664.793.463	1.664.793.463
4	3	Maquinaria y equipo	2.100.167	523.376.690	525.476.857
4	4	Equipo militar y de seguridad	-	156.875	156.875
4	5	Libros,revistas y elem.coleccionables	-	2.432.410	2.432.410
4	6	Obras de arte	-	150.000	150.000
4	7	Semovientes	-	-	-
4	8	Activos intangibles	-	-	-
Total Inciso 4			2.100.167	2.199.722.436	2.201.822.603
4 - BIENES DE USO HOSPITALARIOS					
4	1	Bienes preexistentes	-	-	-
4	2	Construcciones (detalle en F.2)	-	2.636.400	2.636.400
4	3	Maquinaria y equipo	-	5.228.600	5.228.600
4	4	Equipo militar y de seguridad	-	-	-
4	5	Libros,revistas y elem.coleccionables	-	226.707	226.707
4	6	Obras de arte	-	-	-
4	7	Semovientes	-	-	-
4	8	Activos intangibles	-	-	-
Total Inciso 4			2.100.167	2.199.722.436	2.201.822.603
5 - TRANSFERENCIAS					
5	1	Becas	4.452.400	15.542.958	19.995.358
5	1	Transf.a instituciones de enseñanza	304.000	5.808.188	6.112.188
5	1	Transf.a otras instituc.culturales	894.925	19.451	914.377
5	6	Transf.a universidades nacionales	-	190.000	190.000
Total Inciso 5			5.651.325	21.560.597	27.211.923
OTROS INCISOS			86.730.642		86.730.642
Total Otros Incisos - Deudas AFIP			86.730.642	0	86.730.642
TOTAL PRESUPUESTO 2019			4.464.431.794	2.300.996.212	6.765.428.006

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

(*) Recurso Humano Hospitalario: Deberán consignarse los créditos destinados al personal que cumpla funciones exclusivamente en establecimientos de salud, con independencia del escalafón de revista.



Universidad Nacional de Tucumán
Reclorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019

FORMULARIO 2

FECHA: 24 / 07 / 2018

FORMULARIO 2 - BIENES DE USO - CONSTRUCCIONES (Partida 4.2)

DETALLE				
MONTO TOTAL DE LA OBRA	MONTO 2019	PLAZO DE EJECUCIÓN (en meses)	ANTECEDENTES (*)	OTRAS CONSIDERACIONES
3.600.000	12	100%	Obra por Iniciar	Financiación a solicitar para inicio de ejecución
13.600.000	12	100%	Obra por Iniciar	Incluye proyectos, presupuestos, mensuras y estudios especiales
167.965.139	36	22%	Obra Paralizada	Se preve finalizar la obra en el año 2021-Financiación CAF
6.100.000	12	90%	Obra Paralizada	Financiación SPU a solicitar.
42.000.000	24	35%	Obra Paralizada	Se preve finalizar la obra en el año 2020-Financiación a solicitar
60.000.000	24	30%	Obra Paralizada	Se preve finalizar la obra en el año 2020-Financiación en curso.
5.000.000	12	70%	Obra Paralizada	Techos galería
9.300.000	12	60%	Obra Paralizada	Financiación SPU a solicitar + Complemento Fondos Propios
8.000.000	15	60%	Obra Paralizada	Convenio con EDET
6.000.000	12	100%	Obra por Iniciar	Financiación a solicitar para inicio de ejecución
5.000.000	12	80%	Obra Paralizada	Financiación a solicitar para continuar su ejecución
66.000.000	24	40%	Obra Paralizada	Se preve finalizar la obra en el año 2020-Financiación a solicitar
14.000.000	12	90%	Obra Paralizada	Financiación por convenios Facultad de Medicina
37.805.542	12	100%	Obra por Iniciar	Financiación a solicitar para inicio de ejecución
7.000.000	12	50%	Obra Paralizada	Financiación a solicitar para continuar su ejecución
6.500.000	12	60%	Obra Paralizada	Iluminación canchas y espacios verdes-Cerca perimetral.
14.800.000	12	50%	Obra Paralizada	Financiación a solicitar para continuar su ejecución
14.800.000	12	50%	Obra Paralizada	Financiación a solicitar para continuar su ejecución
2.250.000	12	70%	Obra Paralizada	Financiación a solicitar para continuar su ejecución
2.250.000	12	70%	Obra Paralizada	Financiación a solicitar para continuar su ejecución
15.000.000	12	40%	Obra Paralizada	Reparación cubiertas, frente, carpinterías interiores, instalación eléctrica y baños.
23.000.000	18	30%	Obra Paralizada	Financiación a solicitar para continuar su ejecución
18.000.000	9	100%	Obra por Iniciar	Financiación Secretaría de Deportes de la Nación
130.163.149	9	100%	Obra por Iniciar	Financiación a solicitar para inicio de ejecución
3.000.000	7	100%	Obra por Iniciar	Terminación y habilitación edificio
14.200.000	12	50%	Obra Paralizada	Financiación a solicitar para continuar su ejecución
2.600.000	12	40%	Obra Paralizada	Financiación a solicitar para continuar su ejecución
42.800.000	12	30%	Obra Paralizada	AA-Mobiliario (Anfiteatro Agronomía)
60.000.000	12	100%	Obra por Iniciar	Financiación a solicitar para inicio de ejecución
1.300.000	12	50%	Obra Paralizada	Financiación a solicitar para continuar su ejecución
38.000.000	12	100%	Obra por Iniciar	Financiación a solicitar para inicio de ejecución
8.619.000	12	100%	Obra por Iniciar	Financiación a solicitar para inicio de ejecución
82.000.000	12	100%	Obra por Iniciar	Financiación a solicitar para inicio de ejecución
1.660.000	12	100%		Financiación a solicitar para inicio de ejecución
800.000	12	100%		Financiación a solicitar para inicio de ejecución
1.729.675	12	100%		Financiación a solicitar para inicio de ejecución
14.000.000	12	100%		Financiación a solicitar para inicio de ejecución
8.796.450	12	100%		Financiación a solicitar para inicio de ejecución
2.636.400	12	100%		Financiación a solicitar para inicio de ejecución
1.200.000	12	100%		Financiación a solicitar para inicio de ejecución
421.601	12	100%		Financiación a solicitar para inicio de ejecución
3.675.000	12	100%		Financiación a solicitar para inicio de ejecución
9.300.000	12	65%	Obra Paralizada	Local Calle Buenos Aires y Las Piedras.
487.921.506	12	100%	Obra por Iniciar	Financiación a solicitar para inicio de ejecución
204.636.400	12	100%		Financiación a solicitar para inicio de ejecución

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Dra. NORMA CARRERA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019

FORMULARIO 3

PEDIDO DE SOBRETACHOS - COSTO POR OBJETO DEL GASTO

FECHA: 24 / 07 / 2018

UNIVERSIDAD

Objetivo	Subproyecto	DETALLE	Importes en \$
Sobretachos requeridos para la atención de GASTOS EN PERSONAL			
Detallar sintéticamente las acciones que se prevén desarrollar y para cuya concreción resulta necesario solicitar, por sobretacho, recursos con destino al Inciso 1			
* Objetivo 1	Subproyecto 1		
	Subproyecto 2		
* Objetivo 2			
* Objetivo 3			
* Objetivo 4			
* Objetivo 5			
		Total sobretacho Inciso 1	0
Sobretachos requeridos para la atención de BIENES DE CONSUMO			
Detallar sintéticamente las acciones que se prevén desarrollar y para cuya concreción resulta necesario solicitar, por sobretacho, recursos con destino al Inciso 2			
* Objetivo 1	Para atender Gastos de Funcionamiento Proyección 2019		24.588.247
	Subproyecto 2		
* Objetivo 2			
* Objetivo 3			
* Objetivo 4			
* Objetivo 5			
		Total sobretacho Inciso 2	24.588.247
Sobretachos requeridos para la atención de SERVICIOS NO PERSONALES			
Detallar sintéticamente las acciones que se prevén desarrollar y para cuya concreción resulta necesario solicitar, por sobretacho, recursos con destino al Inciso 3			
* Objetivo 1	Para atender Gastos de Funcionamiento Proyección 2019		55.124.932
	Subproyecto 2		
* Objetivo 2			
* Objetivo 3			
* Objetivo 4			
* Objetivo 5			
		Total sobretacho Inciso 3	55.124.932
Sobretachos requeridos para la atención de BIENES DE USO			
Detallar sintéticamente las acciones que se prevén desarrollar y para cuya concreción resulta necesario solicitar, por sobretacho, recursos con destino al Inciso 4			
* Objetivo 1	Plan de Obras Año 2019		1.667.429.863
	Maquinarias y Equipos		528.605.290
* Objetivo 2	Otros bienes de Uso		3.687.283
* Objetivo 3			
* Objetivo 4			
* Objetivo 5			
		Total sobretacho Inciso 4	2.199.722.436
Sobretachos requeridos para la atención de TRANSFERENCIAS			
Detallar sintéticamente las acciones que se prevén desarrollar y para cuya concreción resulta necesario solicitar, por sobretacho, recursos con destino al Inciso 5			
* Objetivo 1	Becas estudiantiles Año 2019		7.500.000
	Otras Becas Año 2019		8.042.958
* Objetivo 2	Incentivos, Subsidios y Ayudas Sociales Proyección 2019		6.017.639
* Objetivo 3			
* Objetivo 4			
* Objetivo 5			
		Total sobretacho Inciso 5	21.560.597
TOTAL SOBRETACHO REQUERIDO			2.300.996.212

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Ad. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Cada subproyecto debe responder a un objetivo específico. Dos o más subproyectos pueden responder a un mismo objetivo específico.

Por ejemplo, si el Objetivo Específico 1 es "Ampliar la oferta formativa en los niveles de grado y pregrado" y la forma de cumplimiento del mismo es creando nuevas carreras en el campo de la Ingeniería, el Subproyecto 1 podría ser la "creación y puesta en marcha de la carrera de Ingeniería Electromagnética", el Subproyecto 2 "creación y puesta en marcha de la Tecnicatura Superior en Automatización" y el Subproyecto 3 "construcción de un laboratorio de Metalografía y resistencia de Materiales".